



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 112 De Miércoles, 05 De Julio De 2017

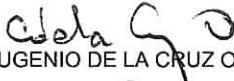


FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020150035800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ivis Del Carmen Lopez Coavas	Ministerio De Educacion Nacional Y Otros, Departamento De Cordoba - Secretaria De Educacion	04/07/2017	Auto Ordena Cumplir - Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Dispuesto Por El Consejo De Estado Que Confirma Auto Que Rechaza Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020150038500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Julio Francisco Ruiz Miranda	Procuraduria General De La Nacion	04/07/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Impedimento	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020160006200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elder Gabriel Cortes Uparela	Director Ejecutivo De La Administracin Judicial- Rama Judicial, Departamento Administrativo De La Funcion Publica	04/07/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Declara Al Tribunal Incompetente Para Conocer Del Asunto. Decisión De Conjuez	Nadia Patricia Benitez Vega

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 05 de julio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

  
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

e99c53ec-e13a-499e-8699-5513e3bce3f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 112 De Miércoles, 05 De Julio De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020160017600	Tutela	Heberto Morelo Rosales	Dirección General Marítima (Dimar)	04/07/2017	Auto Ordena Cumplir - Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Dispuesto Por La Corte Constitucional	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160018900	Incidente Desacato	Manuel Soñeth Gomez	Comando Ejercito Nacional Colombiano	04/07/2017	Auto Requiere - Auto Requiere Al Brigadier General Para Rendir Informe Del Cumplimiento Del Fallo De Tutela	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020160022600	Tutela	Guiomar Mora Espitia	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda.	04/07/2017	Auto Ordena Cumplir - Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Dispuesto Por La Corte Constitucional	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160023400	Tutela	Wilson Gonzalez Salgado	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda.	04/07/2017	Auto Decide - Auto Excluye Consejo De Estado	Nadia Patricia Benitez Vega

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 05 de julio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

  
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA  
Secretaría

Código de Verificación

e99c53ec-e13a-499e-8699-5513e3bce3f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 112 De Miércoles, 05 De Julio De 2017

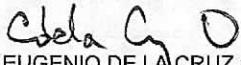


FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020160023600	Tutela	Dianis Martinez Murillo	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda.	04/07/2017	Auto Decide - Auto Obedezcase Y Cumplase Lo Dispuesto Por El Consejo De Estado Y La Corte Constitucional	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020160025900	Tutela	Registraduria Nacional Del Estado Civil	Juzgado Segundo Administrativo Oral Del Circuito Judicial De Monteria- Cordoba	04/07/2017	Auto Ordena Cumplir - Auto De Obedezcase Y Cúmplase	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020160026000	Tutela	Candelaria Sepulveda Perez	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda., Gobernacion De Cordoba	04/07/2017	Auto Decide - Auto Obedezcase Y Cumplese Excluye Consejo De Estado	Nadia Patricia Benitez Vega

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 05 de julio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

  
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA  
Secretaría

Código de Verificación

e99c53ec-e13a-499e-8699-5513e3bce3f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 112 De Miércoles, 05 De Julio De 2017



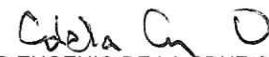
FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020160034500	Tutela	Dollys Estella Reyes Perez	Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Vivienda-Fonvivienda, Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio De Colombia	04/07/2017	Auto Ordena Cumplir - Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Dispuesto Por La Corte Constitucional	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160035000	Tutela	Elkin Javier Petro Cardenas	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda.	04/07/2017	Auto Ordena Cumplir - Se Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Dispuesto Por La Corte Constitucional Y El Consejo De Estado	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160035800	Tutela	Telmo Tempora Reyes Berrocal	Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Vivienda-Fonvivienda, Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio De Colombia	04/07/2017	Auto Ordena Cumplir - Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Dispuesto Por La Corte Constitucional	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 05 de julio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

  
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA  
Secretaría

Código de Verificación

e99c53ec-e13a-499e-8699-5513e3bce3f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 112 De Miércoles, 05 De Julio De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020160036600	Tutela	Brayan Gustavo Ojeda Vega	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda.	04/07/2017	Auto Ordena Cumplir - Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Dispuesto Por La Corte Constitucional Que Excluye De Revisión.	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 05 de julio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

  
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA  
Secretaría

Código de Verificación

e99c53ec-e13a-499e-8699-5513e3bce3f1